

Instructivo

TSE-PRES.-UTF N° 003/2021

Fecha: 11 de marzo de 2021

De: Dr. Salvador Romero Ballivián
Presidente
Tribunal Supremo Electoral

Para: ORGANIZACIONES POLÍTICAS (PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES CIUDADANAS, NACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS Y ALIANZAS POLÍTICAS)

Asunto: Presentación de la información requerida en la Actividad N° 75 del calendario electoral del proceso "Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021"

Urgente Revisar Comentarios Responder Archivar

En cumplimiento de los artículos 265 y 266 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral y los artículos 130 inciso b) y 131 inciso b) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y con el fin de dar cumplimiento a la Actividad N° 75 del calendario de la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, "Presentación de estados financieros y rendición de cuentas documentada por las organizaciones políticas y alianzas habilitadas antes los Tribunales Electorales Departamentales, con fecha de corte contable al 7 de marzo de 2021", la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral ha diseñado el **Formulario único de rendición de cuentas de la campaña electoral 2021**, respaldado por **cinco (5) Anexos** para el registro de los ingresos y gastos generados en el proceso electoral de las organizaciones políticas.

La remisión del formulario más los anexos que lo acompañan debidamente llenados y firmados por las autoridades de cada organización política y **la documentación de respaldo** debe ser presentada conforme el calendario electoral hasta el **sábado 15 de mayo de 2021**, en oficinas del Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electoral Departamentales, según corresponda.

El Formulario único de rendición de cuentas de la campaña electoral 2021 y los anexos serán remitidos vía correo electrónico a los Secretarios de Cámara del Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Electorales Departamentales para su difusión a los delegados de las organizaciones políticas.

588



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Adicionalmente al Formulario las organizaciones políticas podrán remitir los Estados Financieros con corte al 7 de marzo de 2021 en originales.

Para cualquier aclaración agradecemos comunicarse a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, **al número 2430498 Interno 9071 o al celular 73235377.**

Atentamente.

Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

c.c. archivo
SRB/vcv